

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 25 de agosto de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0078/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

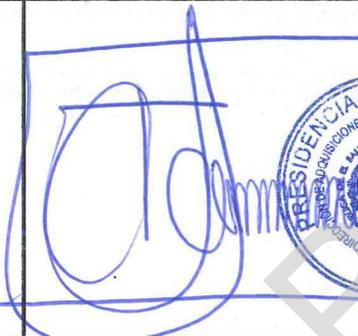
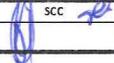
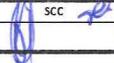
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE:</p> <p>CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;</p> <p>CAMBIO FILTRO DE ACEITE;</p> <p>CAMBIO FILTRO DE AIRE;</p> <p>CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE;</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS;</p> <p>REALIZAR PULIO Y LIMPIEZA DE FRENOS TRASEROS;</p> <p>REALIZAR ENGRASE GENERAL (CARDANES Y CARROCEÍA);</p> <p>OTROS SERVICIOS:</p> <p>RECTIFICAR DISCO DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, COMPLEMENTAR Y NIVELAR ACEITE DE CAJA VELOCIDADES Y ACEITE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN, CAMBIO DE DOS ESPARRAGOS CON SUS TUERCAS EN LLANTA TRASERA DERECHA.</p>	NO APLICA	\$ 105.00	\$ 105.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15w40	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 13.00	\$ 13.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 8.50	\$ 8.50
			1	JUEGO	PASTILLA PARA FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	CUARTO	ACEITE 75w90 PARA CAJA DE VELOCIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 13.50	\$ 13.50
			1	CUARTO	ACEITE 75w90 PARA CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 13.50	\$ 13.50
			1	TARRO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 7.50
			2	UNIDAD	ESPARRAGOS PARA LLANTA TRASERA DERECHA	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 16.00
			2	UNIDAD	TUERCA PARA ESPARRAGOS	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 15.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS UN MES.			
					CONTACTO: SRA. DAYS DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TELÉFONO: 2521-9112			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 275.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULO: TIPO PICK UP, MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L 200, AÑO: 2012, PLACA: N-6536, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-40-61105-13002-0083, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0079/2017 (28-07-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0078/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

 DESIGNADO SIS (DAA)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR:  SCC REVISADO POR: 

REF: OC/LG/0403/0078/2017